



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 643 -2022 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 18 NOV. 2022

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Oficio N° 4250-2022-GRJ/DREJ/UGEL-H/DIR, de fecha 08 de noviembre de 2022, remitido por el Dr. Walter Raúl Ore Ramos, Director de la UGEL HUANCAYO. La Resolución Directoral Administrativa N° 449-2022-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 31 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los

ORAF	
DOC. N°	6208103
EXP. N°	4240583



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Oficio N° 4250-2022-GRJ/DREJ/UGEL-H/DIR, de fecha 08 de noviembre de 2022, remitido por el Dr. Walter Raúl Ore Ramos, Director de la UGEL HUANCAYO, mediante el cual comunica nueva designación de RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE APROBACION DE COMPROMISO ANUAL, en el marco de la RD. N°013-2022-EF, de la **U.E. 1606 GOB.REG.JUNIN – EDUCACION HUANCAYO**, de acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 1606			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	45248778	ROJAS VALERO MARICRUZ VICTORIA	ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTOS
RESPONSABLE 2	40851148	GAMERO POMA CARLOS ALBERTO	JEFE DE REMUNERACIONES
RESPONSABLE 3	20089173	ANDAMAYO REYMUNDO ROSARIO AURORA	APOYO EN ABASTECIMIENTOS
RESPONSABLE 4	44512616	BRAVO PUENTE DIANA KARINA	TECNICO EN PLANILLAS

Que, siendo necesario designar a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE APROBACION DE COMPROMISO ANUAL **U.E. 1606 GOB.REG.JUNIN – EDUCACION HUANCAYO**.

Y de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, La Resolución Directoral Administrativa N° 449-2022-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 31 de agosto de 2022.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE APROBACION DE COMPROMISO ANUAL, de la **U.E. 1606 GOB.REG.JUNIN – EDUCACION HUANCAYO**, a los siguientes servidores:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 1606			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	45248778	ROJAS VALERO MARICRUZ VICTORIA	ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTOS
RESPONSABLE 2	40851148	GAMERO POMA CARLOS ALBERTO	JEFE DE REMUNERACIONES
RESPONSABLE 3	20089173	ANDANAYO REYMUNDO ROSARIO AURORA	APOYO EN ABASTECIMIENTOS



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESPONSABLE 4	44512616	BRAVO PUENTE DIANA KARINA	TECNICO EN PLANILLAS
---------------	----------	---------------------------	----------------------

ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Dirección de la UGEL HUANCAYO, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

MBAICPCC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 18 NOV 2022

Abg. Silvia C. Ticze Huaman
SECRETARIA GENERAL